



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCION Nº 11 / 2.018

CORRIENTES, 12 de Abril de 2.018

VISTO:

Las resoluciones Nº 01/18 del departamento Construcciones del consejo profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la provincia de Corrientes, con fecha 29 de diciembre del 2.017, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario acompañar a nuestros Matriculados en todas las gestiones y que los tiempos propuestos en dicha resolución fueron escasos y la presentación de los expedientes fue masiva Por todo ello

EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar el plazo de presentación de los expedientes congelados, con la presentación de la Encomienda Profesional, Liquidación de Honorarios, Compromiso de Cumplimentación, Documentación técnica (plano de proyecto, o anteproyecto o plano de relevamiento según corresponda) y abonando el 5% de los honorarios en un solo pago, **hasta el día 16 de Abril de 2.018 inclusive.-**

Artículo 2º: Comuníquese y Publíquese


Ing. Civil: ALFREDO O. MAIDANA
PRESIDENTE
DPTO. CONSTRUCCIONES
Consejo Prof. de Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Arq. MARIA CELIA CASTAÑEDA
SECRETARIA
DPTO. CONSTRUCCIONES
Consejo Prof. de Ing. Arq. y Agrim. Ctes.